



ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuyo titular es CENTRO VETERINARIO CERVANTES, S.L., NIF: _____, sita en _____
- MURCIA, con correo electrónico _____ para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 30/05/2012, con nº de inscripción IR/MU-1795.

Que la Inspección fue recibida por _____, auxiliar de veterinaria.

Que dicha representante de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo el terreno.
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología veterinaria, modelo _____ con nº de serie _____, ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación dispone de la señalización reglamentaria.
- En la instalación también se cuenta como prendas plomadas de protección, dos

delantales, un par de guantes, dos protectores de tiroides y un par para antebrazos.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

No se efectúan medidas de niveles de radiación por no encontrarse en el lugar, en el momento de la inspección, el trabajador que dispone de acreditación y control dosimétrico.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No acredita que en la instalación haya ningún trabajador capacitado para dirigir la instalación. No obstante, el 29/09/2022, remite por correo electrónico al que suscribe, el diploma del curso para dirigir la instalación de la responsable de la misma,
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- No aporta el documento de la inscripción en el Registro de la instalación, pero exhibe documento de consulta en administración electrónica donde aparece que el 30/05/2012 se realizó la inscripción (de la modificación). No obstante, con posterioridad a la inspección, en los archivos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, se comprueba dicha inscripción, resultando correcta, conteniendo el equipo existente en ella.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por _____, comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2021 a agosto de 2022. El valor más reseñable es el de _____ en el acumulado de 5 años en uno de los meses.
- Dispone de documento titulado "Informe de evaluación de la instalación...", emitido por la UTPR _____, el 20/04/2022, en el que consta "aceptado" tanto en el control de calidad como en las mediciones en varios puntos. Además indica que se cumplen los requisitos de Protección radiológica.
- No acredita disponer de Certificado de conformidad de la instalación, ni de Programa de Protección Radiológica, ni tampoco aporta contrato con la UTPR, ni acredita el envío .al CSN del informe bienal. No obstante, el 29/09/2022, remite por correo electrónico al que suscribe, los documentos referidos en los siguientes párrafos.



- Certificado de conformidad de la instalación, emitido el 20/04/2022 por la UTPR citada.
- Contrato con la UTPR, de 24/02/2015.
- Programa de Protección Radiológica.
- Justificación de presentación del informe bienal en el CSN, el 31/03/2021 por la UTPR, con anexos en formato pdf, cuyos títulos son "Carta al CSN IP20" e "Informes periódico 20" y "Listado informes periódicos 2020".

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 6 de octubre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.